



VISTO

El Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, la Ley N.º 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional, la Ley N.º 24.521 de Educación Superior, la Resolución SGN N.º 174/2014 Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional, la Resolución Rectoral N.º 0311/1994 y la Nota UAI N.º 002/2025 de la Unidad de Auditoría Interna de fecha 28/04/2025; y,

CONSIDERANDO:

Que el Marco Internacional para la Práctica Profesional es el marco conceptual que organiza las guías autorizadas promulgadas por el Instituto de Auditores Internos (IIA) para los profesionales de auditoría interna de todo el mundo;

Que el citado Marco Internacional establece en su “norma 2010 Planificación” que el Auditor Interno debe establecer un plan basado en riesgos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de auditoría interna, y que dichos planes deberán ser consistentes con las metas de la organización;

Que el Artículo 4º inciso d) acápite II) de la Ley N.º 24.156, establece como responsabilidad propia de la administración superior de cada jurisdicción o entidad del Sector Público Nacional, la implantación y mantenimiento de un eficiente y eficaz sistema de control interno;

Que el Artículo 59º de la Ley 24.521 establece que las instituciones universitarias nacionales tienen autarquía económico-financiera que ejercerán dentro del régimen de la Ley N.º 24.156;

Que por Resolución SGN N.º 174/2014 la Sindicatura General de la Nación aprueba las “Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional”, en ejercicio de la competencia establecida por el Artículo 104 inciso a) de la Ley N.º 24.156;

Que la Resolución Rectoral N.º 0311/1994 establece que la Unidad de Auditoría Interna debe elaborar su Plan Anual de Auditoría Interna;

Que por Nota UAI N.º 002/2025 la Unidad de Auditoría Interna solicita la aprobación de la Gestión de la Función de Auditoría Interna - Plan Anual de Trabajo para el año 2025;

Que el mencionado Plan Anual de Trabajo ha sido elaborado por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional del Comahue basado en procesos y gestión de riesgos, con un enfoque contributivo y centrado en ayudar a jerarquizar y consolidar el sistema de control interno como herramienta que coadyuve al logro de los objetivos institucionales;

Que por aplicación de la Resolución Rectoral N.º 311/1994 el mismo debe ser aprobado por Resolución Rectoral,

Por ello:



LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: **APROBAR** la “Gestión de la Función de Auditoría Interna - Plan Anual de Trabajo” de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional del Comahue para el año 2025 que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: **REGISTRAR**, comunicar y archivar.



ANEXO ÚNICO

GESTIÓN DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

PLAN ANUAL DE TRABAJO

AÑO 2025

ÍNDICE

GESTIÓN DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: PLAN ANUAL DE TRABAJO

I- IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1. Actividad
2. Órganos de Gobierno
3. Estructura
4. Sistemas de información
5. Presupuesto

II- IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO UNIVERSITARIO

1. Componentes
2. Importancia relativa de la materia a auditar
3. Evaluación de riesgos

III- IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

1. Declaración de Propósito
2. Recursos humanos, tecnológicos y financieros de la UAI
3. Planificación Estratégica de la UAI
4. Definición de la estrategia de auditoría
5. Plan ciclo

IV- ACTIVIDADES DE AUDITORÍA

1. Actividades de Asesoramiento:
 - Asesoramiento a Autoridades
 - Tareas de Supervisión del Sistema de Control Interno
 - Plan Integral de capacitaciones dictadas por la UAI
2. Actividades de Aseguramiento:
 - Programadas
 - Proyectos sobre procesos sustantivos
 - Proyectos sobre procesos de apoyo
 - No Programadas
3. Otras Actividades:
 - Cumplimiento Normativo
 - Plan de formación continua del Capital Humano de la UAI
 - Sistema de Gestión de la Calidad de la UAI
 - Atención de pedidos/requerimientos de Organismos Externos



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1- ACTIVIDAD

La Universidad Nacional del Comahue fue creada el 15 de julio de 1.971, por Ley N° 19.117, reconociéndose como fecha fundacional el 15 de marzo de 1972, a partir del inicio de su primer ciclo lectivo.

La Universidad Nacional del Comahue es una entidad de derecho público con autonomía institucional y académica y autarquía económico-financiera, que tiene como fines la promoción, la difusión y la preservación de las culturas.

Procesos sustantivos y de apoyo:

De su Estatuto, aprobado por Ordenanza N.º 832/2025 se desprenden los tipos de actividades que realiza:

- Procesos sustantivos: están relacionados con las actividades de Gestión Académica, de Investigación y su vinculación con el medio a través de acciones de Extensión Universitaria y de la Vinculación Tecnológica.
- Procesos de apoyo: están relacionados con las de las áreas de apoyo, tales como acciones de Bienestar, Compras y Contrataciones, Comunicaciones, Gestión Integral de los Recursos Humanos, aplicación de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, Gestión Presupuestaria, Contable y Financiera, Servicios y Mantenimiento, Gestión de Obras, Gestión de Bienes Patrimoniales, etc.

Organización:

La Universidad presta sus servicios en una extensa región de nuestro país, comprendiendo varias localidades de las Provincias de Río Negro y Neuquén, teniendo su sede central en Neuquén Capital, tal como se muestra en la Figura N.º 01 Distribución geográfica de la Universidad.

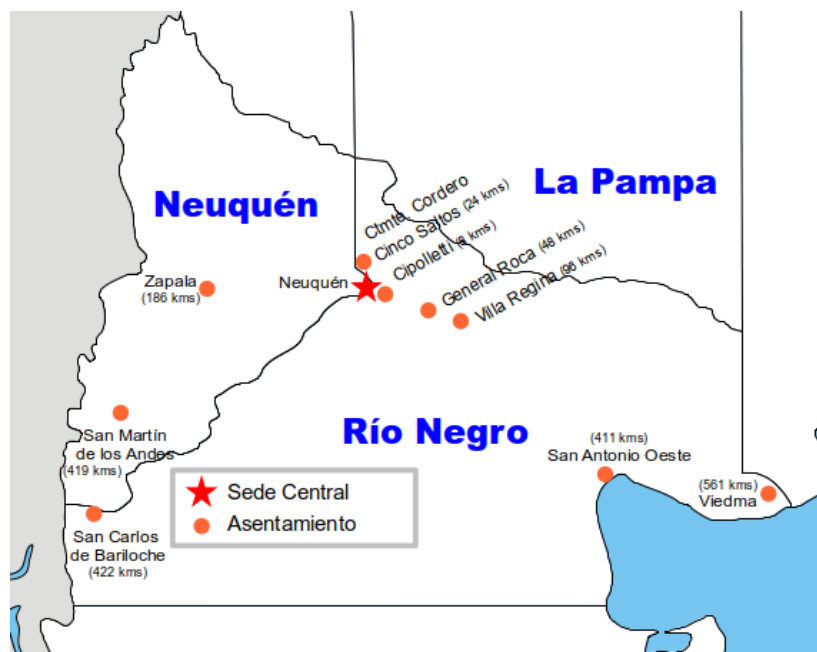


Figura N.º 01: Distribución geográfica de la Universidad
Fuente: Elaboración propia.

En la Universidad funcionan 13 Facultades, 3 Centros Regionales y 1 Complejo Regional, a saber:

UNIDADES ACADÉMICAS

Centro Regional Universitario Bariloche
Centro Regional Universitario San Martín de los Andes
Centro Regional Universitario Zapala
Complejo Regional Zona Atlántica y Sur
Facultad de Ciencias Marinas
Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud
Facultad de Economía y Administración
Facultad de Informática
Facultad de Humanidades
Facultad de Ingeniería
Facultad de Turismo
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología
Facultad de Ciencias Médicas
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Facultad de Lenguas
Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos

UBICACIÓN

San Carlos de Bariloche, Río Negro
San Martín de los Andes, Neuquén
Zapala, Neuquén
Viedma, Río Negro
San Antonio Oeste, Río Negro
Neuquén, Neuquén
Neuquén, Neuquén
Neuquén, Neuquén
Neuquén, Neuquén
Neuquén, Neuquén
Neuquén, Neuquén
Cinco Saltos, Río Negro
Cipolletti, Río Negro
Cipolletti, Río Negro
General Roca, Río Negro
General Roca, Río Negro
Villa Regina, Río Negro

El Estatuto de la Universidad establece que las Facultades son unidades mayores del sistema académico que agrupan Departamentos afines, teniendo como misión entender en la organización y administración de las carreras ubicadas en el área de su competencia. Los Departamentos son los responsables del dictado de las asignaturas de su especialidad, de la realización de investigaciones y de la formación y perfeccionamiento del personal docente y de investigación.

Los Centros Regionales son los organismos académicos y administrativos que tienen como misión atender las actividades docentes, de investigación y de servicios que se realizan en las regiones alejadas de la sede central de la Universidad.

Los Complejos Universitarios Regionales son organismos académicos y administrativos que se encuentran alejados de la sede central de la Universidad Nacional del Comahue, agrupan departamentos y carreras de diferentes ramas del conocimiento, atienden actividades docentes, de investigación, extensión y servicio con presencia en más de una localización territorial y se encuentran en ubicaciones consideradas por la Universidad estratégicas en términos geopolíticos.

Los Asentamientos son extensiones académicas de algunas Facultades, radicados en poblaciones alejadas con el fin de formar técnicos en especialidades que cubran las necesidades del desarrollo regional.

Los Institutos de Investigación tienen por objeto dirigir la investigación disciplinaria, interdisciplinaria y dependen de una Facultad, un Centro Regional, Complejo Universitario Regional o del Consejo Superior de la Universidad.

La oferta académica para el año 2025 se expone en el Cuadro Anexo N.º 01. La educación de grado es gratuita y el ingreso es irrestricto.

2- ÓRGANOS DE GOBIERNO

El gobierno de la Universidad está constituido por:

- La Asamblea Universitaria
- El Consejo Superior
- El/La Rector/a
- Los Consejos Directivos
- Los/as Decanos/as

La Asamblea Universitaria está conformada por los/as integrantes del Consejo Superior y de los Consejos Directivos de las Facultades, de los Centros Regionales y Complejos Universitarios Regionales. Sesiona como mínimo una vez dentro del período de gestión de cuatro años de cogobierno universitario.

El Consejo Superior está integrado por el/la Rector/a, los/as Decanos/as, representantes por los claustros de docentes, graduados/as, nodocentes y estudiantes. Emite Ordenanzas, Resoluciones y Declaraciones.



El Rectorado está a cargo del/la Rector/a, acompañado/a en el ejercicio de sus funciones por un/a Vicerrector/a, ambos/as elegidos/as por voto directo.

El Gobierno de las Facultades, Centros Regionales y Complejos Universitarios Regionales está compuesto por:

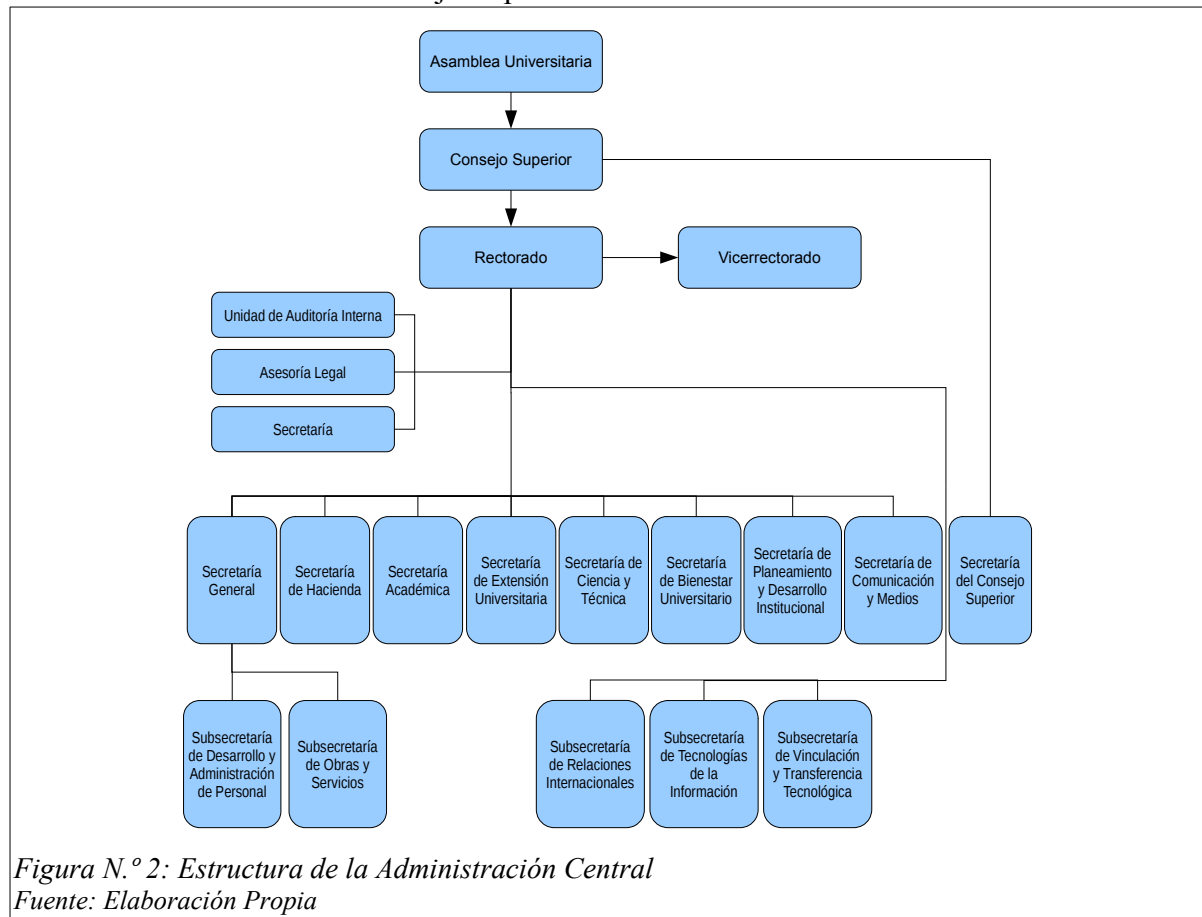
- Consejo Directivo
- Decano/a

Los Consejos Directivos están integrados por representantes de todos los claustros y es presidido por el/la Decano/a de la Facultad, el Centro Regional o del Complejo Universitario Regional.

3- ESTRUCTURA

La Universidad Nacional del Comahue posee una Estructura Orgánico Funcional aprobada por el Consejo Superior mediante Ordenanza N° 0440/1999 para las Unidades Académicas tipo y Asentamientos tipo, la Ordenanza N° 0592/2004 para la Administración Central y sus modificatorias. En la Figura N.º 02 se muestra la Estructura de la Administración Central de la Universidad. Actualmente se encuentra en revisión una nueva

estructura en el ámbito del Consejo Superior.



Recursos Humanos:

La Universidad es una comunidad de docentes, estudiantes, nodocentes y graduados. Cuenta a noviembre 2024 con una planta de personal de 5.612 cargos, conformada por 4.457 cargos docentes para el desarrollo de su actividad sustantiva, 977 cargos de personal nodocente (administrativo, profesional, técnico, etc.) y 178 cargos de autoridades superiores (Rector/a, Decanos/as, Secretarios/as, etc.).

En Cuadro Anexo N.º 02 se presenta la disposición del personal por dependencias en toda la Universidad.

4- SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Universidad ha implementado sistemas informáticos como soporte a las actividades desarrolladas tanto en las áreas sustantivas como en las áreas de apoyo. La administración de

los recursos de Tecnología de la Información se centraliza en la Subsecretaría de Tecnologías de la Información que depende del Rectorado.

La Ordenanza del Consejo Superior N° 1.090/2013 establece el uso prioritario de los Sistemas de Gestión Universitaria del Consorcio SIU en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue, y faculta al Rectorado para que organice acciones tendientes a garantizar la implementación en el ámbito de la Administración Central y las Unidades Académicas, sancionando las normativas necesarias para adecuar los procedimientos administrativos a los nuevos requerimientos de los Sistemas de Información Universitaria.

En Cuadro Anexo N.º 03 se describen en forma sintética los principales sistemas existentes en la Universidad, implementados para los procesos sustantivos y de apoyo.

5- PRESUPUESTO

El Presupuesto anual de gastos y recursos de la Universidad Nacional del Comahue para el Ejercicio 2025, aprobado por Resolución Rectoral “Ad Referendum” N.º 01/2025, ratificado por Ord. C.S. N.º 849/2025 mediante la cual se distribuye provisoriamente el presupuesto para el Ejercicio 2025, totaliza \$14.366.296.149,00 (catorce mil trescientos sesenta y seis millones, doscientos noventa y seis mil, ciento cuarenta y nueve) y se muestra en Cuadro Anexo 04.

II. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO UNIVERSITARIO

1- COMPONENTES

La Universidad Nacional del Comahue adopta un Sistema de Control Interno entendiendo como tal, al conjunto de políticas, principios, normas, acciones y métodos para lograr, con un grado de seguridad razonable, los objetivos institucionales.

El Control Interno es un proceso que, mediante una adecuada gestión de riesgos, tiene como objetivo primordial asegurar que los mecanismos de rendición de cuentas sean sólidos y efectivos con el fin de generar confianza en la sociedad y lograr fortalecimiento institucional.

El Control Interno es responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad universitaria:

- a) El Consejo Superior es responsable de garantizar el cumplimiento de los principios que rigen el Sistema de Control Interno.
- b) La Autoridad Superior es responsable de la implementación y mantenimiento de un Sistema de Control Interno sobre sus propios procesos.
- c) El Comité de Control es responsable de constituir un ámbito común para el conocimiento y análisis conjunto de las cuestiones relativas al funcionamiento del Sistema de Control Interno.

- d) Los demás funcionarios/os y empleadas/os de la Universidad son responsables de aplicar las medidas de control interno en su ámbito de incumbencia.
- e) El Auditor/a Interno/a es responsable de examinar en forma independiente, objetiva, sistemática e integral el funcionamiento del Sistema de Control Interno, brindando un servicio técnico-profesional de aseguramiento y asesoramiento a toda la Universidad.

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) fue creada por Ordenanza N.º 145/1994, que ratifica lo establecido en la Resolución Rectoral N.º 311/1994, con dependencia jerárquica y operativa del Rector, y fija sus objetivos y actividades. La Resolución Rectoral N.º 327/2006 aprueba el Manual de Misiones y Funciones, mientras que su estructura está aprobada por Ordenanza N.º 592/2004 (actualmente en revisión).

2- IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR:

Respecto de los temas a auditar, se toma como base las actividades y objetivos que se definen en el Estatuto Universitario, como actividades principales y de apoyo. Parámetros tales como la Apertura Presupuestaria, la información sobre el total de Estudiantes, la información sobre Capital Humano y la Oferta Académica para el año 2025, son considerados esenciales para medir la importancia de las áreas y temas que deben ser auditados.

Se identifican las áreas, sectores y/o temas que durante las actividades de aseguramiento y asesoramiento realizadas por la UAI presentaron problemas, deficiencias y/o vulnerabilidades que las convierten en materia relevante o de interés para este ejercicio.

3- EVALUACIÓN DE RIESGOS:

El método de evaluación de riesgos de enfoque por procesos, prevé la elaboración de una Matriz de Exposición, que muestra los niveles de riesgo asociados a cada proceso a partir de la estimación de su impacto y probabilidad, con el consiguiente reflejo en el Plan Estratégico de Auditoría.

El procedimiento de elaboración de la citada matriz comprende las etapas de identificación de los procesos/actividades que se llevan a cabo en el organismo y la evaluación del riesgo de incumplimiento de los objetivos institucionales a través de la estimación del impacto (1 poco significativo, 2 medio, 3 considerable y 4 significativo) y de la probabilidad de ocurrencia (1 baja, 2 media, 3 alta, 4 muy alta).

Procesos	Impacto	Probabilidad	Exposición
Gestión de Recursos Humanos	4	3	Significativo
Gestión Académica	4	4	Significativo
Gestión de Recursos Propios	3	3	Considerable
Seguridad e Higiene	2	2	Medio

Procesos	Impacto	Probabilidad	Exposición
Gestión de la Extensión Universitaria	3	2	Considerable
Compras y Contrataciones	2	2	Medio
Gestión de Ciencia y Técnica	3	1	Poco Significativo
Gestión de Obras e Infraestructura	3	3	Considerable
Gestión Patrimonial	2	3	Medio
Movimientos de Fondos	2	3	Medio
Gestión del Bienestar Universitario	3	2	Medio
Gestión Presupuestaria	2	3	Medio
Asuntos jurídicos	2	1	Poco Significativo
Gestión de Estructura Organizacional	4	1	Medio
Tecnologías de la Información	4	3	Significativo
Rendición de Cuentas	3	2	Medio

La matriz de exposición permite obtener una visión integral de la situación de los distintos procesos del organismo, la cual constituye un sustento de información que se complementa con otros elementos de juicio respecto de situaciones particulares de impacto o probabilidad que pudieran implicar riesgos específicos.

Matriz de Exposición

Probabi- lidad	Impacto			
	1	2	3	4
4				• <i>Gestión Académica</i>
3		• <i>Gestión Presupuestaria</i> • <i>Gestión Patrimonial</i> • <i>Movimientos de Fondos</i>	• <i>Gestión de Obras</i> • <i>Gestión de Recursos Propios</i>	• <i>Gestión de Recursos Humanos</i> • <i>Tecnologías de la Información</i>
2		• <i>Seguridad e Higiene</i> • <i>Compras y Contrataciones</i>	• <i>Gestión del Bienestar Universitario</i> • <i>Gestión de la Extensión Universitaria</i> • <i>Rendición de Cuentas</i>	
1		• <i>Asuntos jurídicos</i>	• <i>Gestión de Ciencia y Técnica</i>	• <i>Gestión de Estructura Organizacional</i>
Referen- cia:	Poco Significativo	Medio	Considerable	Significativo

III. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

1- DECLARACIÓN DE PROPÓSITO:

La Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional del Comahue proporciona servicios profesionales, independientes, transparentes, competentes, multidisciplinarios y objetivos con el propósito de reforzar la capacidad de la institución para crear, proteger y mantener el valor, sustentados en una visión basada en riesgos y objetivos, con el fin primordial de servir al interés público.

Posee en su equipo de trabajo un conjunto de habilidades relevantes que le permite proporcionar actividades de auditoría considerando el cambiante panorama de riesgos y sus controles, así como anticipando riesgos emergentes. Cuenta con un conocimiento acabado e integral de la Universidad que le permite aportar un enfoque contemporáneo, normativo y sistemático, para evaluar y contribuir en la mejora de los diversos procesos asegurando su sostenibilidad.

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Universidad Nacional del Comahue ha adoptado un Sistema de Gestión de la Calidad con el propósito de mejorar de manera continua el servicio brindado.

La función de auditoría interna se centra en:

- Verificar el cumplimiento de las leyes y regulaciones.

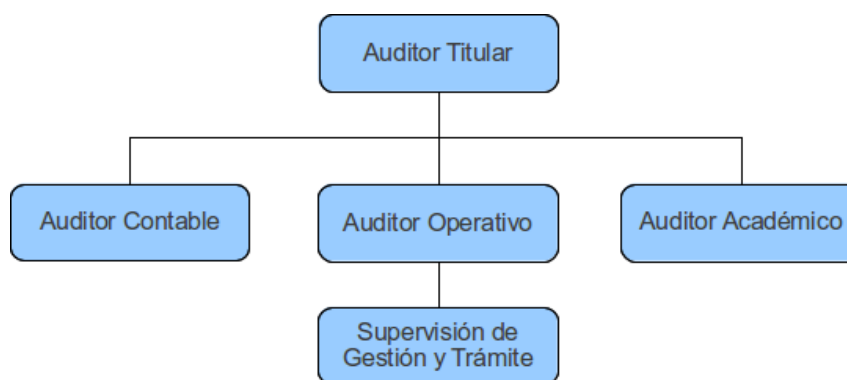
- Identificar oportunidades para mejorar la eficacia, eficiencia y economía de los procesos y programas de la administración.
- Determinar si los recursos públicos se salvaguardan y se emplean de forma correcta para una adecuada prestación del servicio.
- Evaluar si el desempeño de la organización se encuentra alineado con sus objetivos y metas estratégicas.

Dentro de sus objetivos para el año 2025 se destacan:

- Verificar el ambiente de control y los mecanismos de control sobre los procesos sustantivos, de apoyo y estratégicos de la Universidad.
- Asesorar a la autoridad superior sobre normas y pautas inherentes al sistema de control interno, riesgos emergentes, falencias detectadas, oportunidades de mejora y temas específicos consultados previamente o de oficio.
- Informar a la autoridad superior sobre la puesta en marcha y los resultados obtenidos en el Plan de Auditoría.
- Realizar actividades para concientizar y jerarquizar el sistema de control interno dentro de la universidad.
- Participar en actividades de formación integral.
- Participar en redes e instituciones vinculadas con la temática de auditoría interna y control.

2- RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS DE LA UAI:

La estructura aprobada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue para la Unidad de Auditoría Interna (Ordenanza N° 0592/2004) es la que a continuación se detalla:



La Unidad de Auditoría Interna está compuesta por el Auditor Titular, Cr. Oscar Eduardo Rebolledo, la Cra. María Eugenia Corva, con funciones de Auditora Contable, el Lic. Marcelo Amaolo, con funciones de Auditor Operativo y la Cra. Vanina Rodrigues, con

funciones de Auditora Académica. Todos los integrantes de la Unidad de Auditoría Interna son profesionales universitarios de planta permanente de la Universidad, con experiencia y capacitación específica en control interno y auditoría interna.

De los 5 (cinco) cargos aprobados en la estructura orgánico funcional persiste vacante el cargo de Supervisor de Gestión y Trámite.

Se encuentra en trámite en el ámbito del Consejo Superior la aprobación de una nueva estructura orgánico-funcional.

La presente estructura y la dotación son insuficiente para lograr los objetivos de la UAI en el corto plazo.

Respecto de los recursos tecnológicos, esta UAI cuenta con un equipamiento configurado como servidor que se utiliza como espacio de trabajo colaborativo. Cuenta con herramientas limitadas para lograr un trabajo orientado a la despapelización, con notebooks, equipamientos de escritorio, impresoras y escáner. Actualmente no cuenta con Sistemas de Gestión de Auditoría Interna, ni con aplicaciones específicas para la elaboración de mapas de procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. Respecto a la utilización de ciencia de datos y análisis de datos no se cuenta con herramientas específicas.

Respecto de los recursos financieros, a la fecha la UAI cuenta con un presupuesto aprobado para su funcionamiento, con destino a gastos menores de la oficina (Caja Chica). El presupuesto asignado en el año 2025 para la función de Auditoría Interna en la Universidad Nacional del Comahue es insuficiente para garantizar un funcionamiento óptimo. En este sentido, no se cuenta con recursos para asegurar la movilidad considerando la dispersión geográfica, no hay fondos destinados a la renovación del equipamiento tecnológico (hay equipamientos esenciales con más de 10 años de antigüedad), no se ha efectivizado la adecuación de los espacios de trabajo en la propia oficina y hay dificultades económicas para darle continuidad a la capacitación/formación profesional de sus integrantes. La escasez de los recursos financieros impactan negativamente en el funcionamiento de la UAI.

En este contexto adverso dentro de la Universidad, la función de Auditoría Interna continúa cumpliéndose gracias al compromiso y la actitud proactiva del equipo de trabajo de la UAI.

3- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UAI

La Universidad Nacional del Comahue no cuenta con un Plan Estratégico Institucional, por lo que la Unidad de Auditoría Interna desarrolla una planificación estratégica alineada a la Visión y Misión que se encuentra plasmada en su Sistema de Calidad, tomando como base el logro de los principios y objetivos institucionales establecidos en el Estatuto de la Universidad.

En este contexto, busca atender las necesidades internas y contribuye al logro de los objetivos de la institución, mediante el aseguramiento objetivo y el asesoramiento técnico profesional, en pos de aprovechar las oportunidades de mejora.

La estrategia de auditoría está sustentada en el enfoque según ciclo y busca alcanzar todas las áreas y dependencias de la Universidad. La organización del Plan Estratégico de Auditoría considera los procesos sustantivos y los principales procesos de apoyo; distribuyendo las actividades de auditoría en un ciclo de 4 años de duración, priorizando aquellos procesos que han sido identificados con mayores debilidades.

La gran dispersión geográfica de las sedes de la universidad y los recursos limitados con que cuenta la UAI constituyen factores que dificultan abarcar a todas las unidades académicas en el período de un año. Por esta razón, para los procesos sustantivos, se establecen, en la medida de las posibilidades, actividades de auditoría al menos una vez en el ciclo en cada Unidad Académica. Para los otros procesos, se distribuyen actividades de auditoría en el plan ciclo, considerando los riesgos asociados a ellos, de acuerdo a la metodología adoptada, así como los temas con deficiencias detectadas en períodos anteriores.

En cuanto al asesoramiento, la estrategia se enfoca en fortalecer el Sistema de Control Interno mediante actividades que promuevan un control interno contributivo, orientado a mejorar la calidad de los procesos internos y de una adecuada gestión de riesgos. Se consolida la comunicación con los actores de la comunidad universitaria, brindando respuestas a sus necesidades atendiendo sus consultas y sus demandas específicas. Se actúa de oficio en el caso de detectar oportunidades de mejora.

Para el Plan de Formación Continua del Capital Humano se establece como objetivo general, fortalecer la misión y visión de la UAI, aumentar la eficiencia y desarrollar las capacidades y el talento del equipo.

Todas las actividades de auditoría previstas en el Plan Anual y en el Plan Ciclo tienen un carácter flexible, pudiendo ser modificadas para atender situaciones emergentes, considerando el dinamismo de los riesgos y/o la materialización de algún riesgo cuyo impacto afecte el logro de los objetivos institucionales.

4- DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORÍA

La estrategia de auditoría para la **actividad de asesoramiento**, se basa en la necesidad de concientizar y fortalecer el sistema de control interno dentro de la Universidad.

Resulta de vital importancia, que todos los integrantes de la organización puedan conocer, reflexionar y valorar la importancia del control interno como una herramienta que colabora en la mejora de la gestión y en el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera transparente. En este sentido, se continúa con la ejecución del Programa de Capacitación destinado a todas las áreas de la Universidad.

Con el fin de robustecer el sistema de Control Interno, se atenderán las consultas realizadas por las autoridades superiores y demás personal de la Universidad. Asimismo, la

UAI asesorará de oficio al detectar, en el desarrollo de sus actividades, oportunidades de mejora.

Por otra parte, considerando la evaluación de riesgos sobre los procesos sustantivos y de apoyo de la Universidad, se define la siguiente estrategia de auditoría para la **actividad de aseguramiento**:

- Considerando los circuitos de Gestión Académica un tema sustantivo, esta UAI ha abierto instancias de control y verificación sobre este área que se mantiene como prioritaria y ejecutará el proyecto de auditoría de *Otorgamiento de Títulos* con una frecuencia anual a lo largo de todo el ciclo.
- También se hará especial énfasis en las otras funciones sustantivas de la Universidad para la consecución de sus objetivos institucionales asignándoles una periodicidad bienal.
- Respecto de los procesos de apoyo, se ejecutarán proyectos con frecuencias diferenciadas a lo largo del ciclo. Considerando los avances tecnológicos y los riesgos asociados, el proyecto relacionado con *Tecnología de la Información* se realizará con una frecuencia anual a lo largo de todo el ciclo.
- Sobre los procesos de apoyo de los temas de *Recursos Humanos, Compras y Contrataciones, Movimiento de Fondos, Recursos Propios, Gestión Presupuestaria, Rendición de Cuentas* tendrán una frecuencia que garantice su ejecución al menos una vez en el ciclo, focalizando luego las acciones en el seguimiento de los planes de mejoras establecidos.

Como resultado de esta estrategia surge el Plan Ciclo que a continuación se expone:



Unidad de Auditoría Interna

PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2025

PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORÍA

DURACIÓN DEL CICLO: 4 años

Periodos comprendidos: 2023 a 2026

Identificación de Procesos			Proyectos de auditoría asociados				Ciclo			
Id	Descripción	Riesgo	Id	Descripción	Tipo de Proceso	Frec.	Año			
							2023	2024	2025	2026
[01]	[02]	[03]	[04]	[05]	[06]	[09]	[10]	[11]	[12]	[13]
1	Gestión de Recursos Humanos	Significativo	1	Gestión de Recursos Humanos	Apoyo	Bienal	x		x	
2	Gestión Académica	Significativo	2	Otorgamiento de Títulos	Sustantiva	Anual	x	x	x	x
3	Gestión de Recursos Propios	Considerable	3	Recursos Propios	Apoyo	Ciclo			x	
4	Gestión de la Extensión Universitaria	Considerable	4	Proyectos y Programas de Extensión	Sustantiva	Ciclo				x
5	Compras y Contrataciones	Medio	5	Compras y Contrataciones	Apoyo	Ciclo	x			x
6	Gestión de Ciencia y Técnica	Poco Significativo	6	Programas de Investigación	Sustantiva	Ciclo				x
7	Gestión Patrimonial	Medio	7	Gestión Patrimonial	Apoyo	Ciclo	x			
8	Movimientos de Fondos	Medio	8	Movimiento de Fondos	Apoyo	Ciclo				x
9	Gestión del Bienestar Universitario	Medio	9	Otorgamiento de Becas	Sustantiva	Bienal	x		x	
10	Gestión Presupuestaria	Medio	10	Form./Ejecución Presupuestaria	Apoyo	Bienal	x			x
11	Asuntos jurídicos	Poco Significativo	11	Asuntos Jurídicos	Apoyo	Ciclo	x			
12	Seguridad e Higiene	Medio	12	Seguridad e Higiene	Apoyo	Ciclo				x
13	Gestión de Estructura Organizacional	Medio	13	Estructura y procesos	Apoyo	Ciclo				x
14	Gestión de Obras e Infraestructura	Considerable	14	Infraestructura-Obra Pública	Apoyo	Ciclo				x
15	Rendición de Cuentas	Medio	15	Rendición de Cuentas	Apoyo	Bienal	x	x		
16	Tecnología de la Información	Significativo	16	Tecnología de la Información	Apoyo	Anual	x	x	x	x

[1] Nro de identificación del proceso, área o línea de auditoría

[2] Breve descripción del proceso, área o línea de auditoría. Deberá coincidir con el anexo de caracterización de procesos, área o líneas de auditoría.

[3] En función de la evaluación de riesgo, según impacto y probabilidad.

[4] Número de identificación del o los proyectos de auditoría asociados al proceso, área.

[5] Descripción del proyecto de auditoría.

[6] Se debe informar el área temática (sustantiva – de apoyo – cumplimiento normativo) información que debe coincidir con la tabla del sistema SISAC.

[7] Se debe informar sub área temática, información que debe coincidir con la tabla del sistema SISAC.

[8] Horas estimadas para la ejecución de la tarea.

[9] Se refiere a la frecuencia con que se ejecutará la auditoría: anual [1], mensual [12], trimestral [4], etc.

[10] [10 al 13] Indicar con una X el ejercicio en que se planifica la tarea.



IV. ACTIVIDADES DE AUDITORIA

En forma anticipada la UAI define las actividades de auditoría a ejecutar durante un año. Este Plan Anual de Trabajo respalda la consecución de los objetivos de la Universidad, poniendo el foco en los distintos procesos que se llevan a cabo para lograrlos, considerando los riesgos claves.

Si de la actualización de la evaluación de riesgos surge la necesidad de modificar el presente plan de trabajo, la UAI actuará en consecuencia, formulándolo de modo tal de responder a esa actualización.

1- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO:

Son aquellas actividades tendientes a proporcionar un consejo u orientación cualificada o el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor.

- Asesoramiento a Autoridades y demás personal de la Universidad

Refiere a la respuesta por parte de la UAI a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo y demás partes interesadas de la Universidad, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea.

Si en el marco de la labor diaria se encuentran situaciones que merezcan sugerencias tendientes a la mejora, se actuará de oficio y en el marco del sistema de gestión de la calidad.

- Tareas de Supervisión del Sistema de Control Interno

Incluye las actividades de monitoreo y supervisión del sistema de control para evaluar si sus componentes y principios están presentes y funcionando en la organización.

- Acceso a la información pública. Ley N.º 27.275 y Decreto Reglamentario N.º 206/2017.
- Judicial/OA/FIA. Apunta al deber de informar oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrada la organización.

- Plan Integral de capacitaciones dictadas por la UAI

Se dará continuidad a la actividad de capacitación que se viene desarrollando desde el año 2022 y que tiene como objetivo fortalecer el sistema de control interno de la Universidad.

2- ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO:

Servicios que comprenden evaluaciones objetivas, sistemáticas y amplias del funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización, involucrando sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, con la finalidad de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de las posibles brechas que se produzcan, determinando oportunidades de mejora y posibles soluciones a los responsables de implementarlas.

Actividades de Aseguramiento Programadas

A continuación se detallan los proyectos previstos a ejecutar durante el año 2025, acordes con el Plan Estratégico definido:

PROYECTO SOBRE PROCESO SUSTANTIVO

GESTIÓN ACADÉMICA – OTORGAMIENTO DE TÍTULO

Objeto:

Evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de otorgamiento de títulos de grado y posgrado, como así también la implementación de adecuados sistemas de control por parte de las áreas intervinientes desde su solicitud hasta su otorgamiento.

Alcance:

El universo a auditar serán los egresados del primer semestre del año 2025 de la Facultad de Informática. Se tomará una muestra aleatoria de un 10 % de los egresados de ese período.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas Globales de Auditoría Interna, las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02 SGN) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11 SGN), aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Fecha de inicio: 08/08/2025.

Fecha planificada de finalización del informe: 30/11/2025.

Procedimientos de Auditoría a realizar:

- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Relevar los procedimientos implementados en el proceso de “otorgamiento de títulos” por la Unidad Académica auditada y las áreas dependientes de la Secretaría Académica de la Administración Central.
- Relevar los mecanismos de control implementados por la Unidad Académica auditada y las áreas de la Secretaría Académica de la Administración Central que intervienen en el proceso de otorgamiento de título. Verificar la eficiencia y eficacia de su implementación.

- Verificar la integridad, disponibilidad y seguridad de la información, incluido el análisis de la gestión de datos de los sistemas informáticos de gestión académica.
- Revisar y verificar la existencia de la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los planes de estudio vigentes de carreras pertenecientes a la Unidad Académica auditada y de otros requisitos exigidos por normas institucionales de aplicación general a las carreras de la Universidad Nacional del Comahue.
- Verificar las medidas de guarda y seguridad en el archivo de la documentación crítica que se genera y/o es utilizada en el proceso de otorgamiento de título.
- Verificar los datos de cada diploma a partir de la documentación obrante en los expedientes de solicitud de título.
- Analizar y verificar las adecuaciones de los sistemas informáticos de gestión académica en la Unidad Académica seleccionada y en las áreas dependientes de la Secretaría Académica de la Administración Central.
- Verificar la existencia de observaciones pendientes de regularizar en el tema objeto de la auditoría, el estado de las mismas y las acciones encaradas para subsanarlas en la Facultad de Ciencias Médicas.

OTORGAMIENTO DE BECAS

Objeto:

Evaluar el proceso de otorgamiento de becas estudiantiles pagadas con fondos provenientes del Presupuesto de la Universidad, que tienen por objeto propender a la igualdad de oportunidades.

Alcance:

La tarea será desarrollada en el ámbito de la Secretaría de Bienestar Universitario y las Facultades de Ciencias Médicas y Ciencias de la Educación y Psicología. Se evaluará el proceso de otorgamiento de becas estudiantiles 2024 pagadas en el segundo semestre de dicho año a beneficiarios pertenecientes a las Unidades Académicas antes mencionadas, tomándose una muestra al azar del 10% de las becas pagadas en dicho período.

Las tareas se llevarán a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/11 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Fecha de inicio: 29/04/2025.

Fecha planificada de finalización del informe: 31/07/2025.

Procedimientos de Auditoría a realizar:

- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

- Relevar los procedimientos asociados al proceso de otorgamiento de becas estudiantiles.
- Verificar la existencia de controles en los subprocesos de postulación, aprobación y pago de las becas, analizando si brindan seguridad razonable sobre el cumplimiento del objeto y el correcto destino de los fondos.
- Controlar la registración contable relacionada con este circuito y su incidencia en la contabilidad de la Universidad.
- Verificar la existencia y guarda de la documentación de respaldo generada en cada etapa del circuito.
- Otros procedimientos que a criterio del auditor resulten necesarios para cumplir con el objeto de la presente actividad de auditoría.

PROYECTO SOBRE PROCESOS DE APOYO:

CUENTA DE INVERSIÓN

Objeto:

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable de la Universidad, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación, para la confección de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2024.

Alcance:

Las tareas se llevarán a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobada por Resolución N.º 152/2002 SGN y N.º 003/2011 SGN respectivamente, y las Normas Globales de Auditoría Interna, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la Auditoría.

Las tareas se realizarán en el marco de lo dispuesto por la Resolución N.º 010/2006 SGN, mediante la aplicación de procedimientos particulares de Auditoría para evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria de la Universidad, correspondiente al ejercicio 2024 y sus Estados Contables e Información Complementaria.

Las tareas se desarrollarán entre el 01/08/2025 y el 15/12/2025.

Procedimientos de Auditoría a realizar:

- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Comprobar que la documentación informada a la Contaduría General de la Nación haya sido presentada en forma completa y oportuna.
- Verificar que la información remitida a la Secretaría de Políticas Universitarias cumpla con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

- Reconocer los procedimientos y fuentes de información que se utilizan para confeccionar la documentación.
- Realizar pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Verificar las transacciones registradas en el sistema contable con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Realizar comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados contables.
- Verificar la razonabilidad de los montos y demás informaciones que se presentan en los registros contables y presupuestarios.
- Verificar las conciliaciones bancarias de las cuentas de la Administración Central con su saldo al 31/12/2024.
- Identificar las observaciones conforme a las tareas realizadas y las surgidas en cumplimiento de las Resoluciones N.º 152/1995 SGN y 141/1997 SGN que afectan o puedan afectar la información referida.
- Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable y la metodología seguida para elaborar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2024.
- Aplicar otros procedimientos incluidos en la Resolución N.º 010/2006 SGN, u otros, que a criterio del auditor se consideren necesarios .

RECURSOS PROPIOS

Objeto:

Verificar el proceso de generación, percepción, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad Nacional del Comahue y la eficacia y eficiencia de los mecanismos de control implementados en el proceso a los fines de asegurar la integridad y disposición de esos recursos, conforme los destinos legalmente previstos.

Alcance:

Se desarrollarán actividades de auditoría relacionadas con el proceso de generación, recepción y registración de fondos originados en concepto de “Recursos Propios” (Fuente 12). El universo a auditar está definido por los fondos propios facturados en el año 2024, por la Secretaria de Extensión en el ámbito de Adultos Mayores. Se seleccionará una muestra azarosa del 20 % mensual de los recursos propios facturados como mínimo.

Las tareas se llevarán a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobada por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/11 SGN respectivamente, y *las Normas Globales de Auditoria Interna*, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la Auditoría.



Fecha de inicio estimada: 29/04/2025.

Fecha planificada de finalización del informe: 31/07/2025.

Procedimientos de Auditoría a realizar:

- Controlar el cumplimiento de las normas y/o reglamentaciones vigentes.
- Relevar la estructura orgánico funcional de las áreas encargadas de gestionar y controlar el circuito de los recursos propios.
- Relevar la existencia de manuales de misiones y funciones, manuales de procedimientos y/o instructivos, relativos a los procedimientos vinculados al objeto.
- Verificar la registración contable de ingresos y egresos relacionados con este circuito y su incidencia en la contabilidad de la Universidad.
- Verificar su rendición, la documentación respaldatoria y el depósito de los fondos.
- Otros que a criterio del auditor sean necesarios de implementar luego del análisis del ambiente de control interno imperante en el sector.

RECURSOS HUMANOS: INCOMPATIBILIDADES

Objeto:

Verificar el cumplimiento de las normativas de incompatibilidad docente en la Universidad Nacional del Comahue.

Alcance:

El universo a auditar está definido por los docentes de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Se tomará una muestra aleatoria entre el 5% y el 10% del personal docente de esas Unidades Académicas que hayan percibido sus haberes en el mes de Abril de 2025.

Las tareas se llevarán a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/2002 SGN y su similar N° 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la Auditoría.

Fecha de inicio estimada: 29/04/2025.

Fecha planificada de finalización del informe: 31/07/2025.

Procedimientos de Auditoría a realizar:

- Realizar un relevamiento de las normativas de políticas y procedimientos relacionados con la incompatibilidad docente.
- Analizar los legajos del personal docente para determinar el cumplimiento de los requisitos de su designación y asignación de dedicación.

- Evaluar los procedimientos de presentación y actualización de las declaraciones juradas de acumulación horaria para los cargos, funciones, pasividades y otras actividades ejercidas por el personal docente.
- Verificar la existencia de casos de superposición de horarios, acumulación indebida de cargos o cualquier otra situación que pueda generar incompatibilidad.
- Identificar los mecanismos de control y seguimiento implementados por las áreas responsables que intervienen en el proceso de control de compatibilidades docente, y verificar la eficiencia y eficacia de su implementación.
- Verificar que la designación tenga su correlato con la liquidación y pago de haberes.
- Otros que a criterio del auditor sean necesarios de implementar luego del análisis del ambiente de control interno imperante en el sector.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Objeto:

Verificar el cumplimiento de la Ley N.º 25.326 de Protección de Datos Personales en la Universidad Nacional del Comahue.

Alcance:

El universo a auditar está definido por el personal docente y no docente de la Universidad. Se tomará una muestra aleatoria entre el 5% y el 10% del personal dependiente de la Secretaría General que haya percibido sus haberes en el mes de Julio de 2025.

Las tareas se llevarán a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N.º 152/02-SGN y su similar N.º 03/2011 SGN respectivamente, y lo establecido en la Resolución N.º 87/2022 SGN Normas de Control Interno para Tecnologías de la Información, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la Auditoría.

Fecha de inicio estimada: 01/08/2025.

Fecha planificada de finalización del informe: 30/10/2025.

Procedimientos de Auditoría a realizar:

- Verificar la existencia de políticas y procedimientos relacionados con la protección de datos personales, incluyendo políticas de privacidad, políticas de seguridad de la información, procedimientos de recolección, tratamiento, almacenamiento y eliminación de datos.
- Analizar la adecuación de las políticas y procedimientos de protección de datos personales a lo establecido en la Ley N.º 25.326.
- Verificar que todas las bases de datos que contienen datos personales estén debidamente registradas y que se haya proporcionado información correcta y completa.

- Verificar si se ha designado un responsable de la protección de datos, si cuenta con las competencias adecuadas y se le ha otorgado los recursos necesarios para su accionar.
- Verificar si se han incorporado cláusulas que garanticen el cumplimiento de la Ley 25.326 en los contratos de terceros que realicen tratamiento con datos personales.
- Evaluar documentos utilizados para obtener consentimiento de los titulares de los datos personales, o la validez de su uso según las exigencias normativas.
- Verificar la existencia de mecanismos para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y supresión por parte de los titulares de los datos personales.
- Examinar las medidas de seguridad implementadas por la organización para proteger los datos personales contra la destrucción accidental o ilícita, la pérdida o alteración accidental, la divulgación o el acceso no autorizado.
- Verificar los procedimientos para detectar, gestionar y notificar incidentes de seguridad que puedan afectar los datos personales, contrastar con las buenas prácticas recomendadas y lo establecido en la ley.
- Corroborar si la organización ha sido objeto de sanciones por incumplimiento de la Ley N.º 25.326.
- Otros que a criterio del auditor sean necesarios de implementar luego del análisis del ambiente de control interno imperante en el sector.

Actividades de Aseguramiento No Programadas

Todas aquellas actividades y proyectos de auditorías desarrolladas por la UAI que no estén incluidos en el Planeamiento aprobado.

3- OTRAS ACTIVIDADES:

Cumplimiento Normativo

El control de cumplimiento normativo contemplará las actividades de supervisión correspondientes, orientadas a la verificación de la efectiva aplicación de las reglamentaciones aplicables en los procedimientos, acciones y políticas llevadas a cabo en cada organismo.

Se informará por este acápite sobre el control del cumplimiento de la siguiente normativa:

- Inversiones financieras. Disp. N° 18/1997 CGN. La verificación del cumplimiento de esta norma es de aplicación para aquellas jurisdicciones y entidades alcanzadas por las disposiciones del Artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 85/1997. Está referido a la información a proporcionar sobre los movimientos de altas, bajas y modificaciones que se operen en sus carteras de Inversiones Financieras.

- Ética en el ejercicio de la función pública. Ley 25.188 – Decreto N° 164/99 DDJJ Patrimoniales. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188 en lo referente a los deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías y en el Decreto N° 164/1999 que la reglamenta, especialmente en lo que hace al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos.
- Emitir opinión previa sobre los reglamentos y manuales de procedimientos, que requiera la autoridad superior en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1344/2007, reglamentario de la ley N° 24.156.
- Control sobre Igualdad de Oportunidades y Derechos. Releva el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en relación a esta temática.

Plan de formación continua del Capital Humano de la UAI

Con el objetivo de que el personal de la UAI actualice y fortalezca sus competencias como auditor interno, se promoverá la asistencia a actividades de Capacitación a través de foros, cursos, jornadas, congresos y eventos. Estas actividades deberán asegurar, como mínimo:

- El dominio de las normas y estándares de auditoría.
- El desarrollo de habilidades de análisis de datos y uso de herramientas informáticas.
- La mejora de las habilidades de comunicación y presentación.
- El fortalecimiento de habilidades de liderazgo, formación de equipo de trabajo y gestión de proyectos.

Asimismo se destinarán recursos orientados a la efectiva participación del personal en redes e instituciones vinculadas a temática de Control Interno.

Sistema de Gestión de la Calidad de la UAI

En el marco de la mejora continua se realizarán actividades orientadas al mantenimiento y actualización del Sistema de Gestión de la Calidad.

Atención de pedidos/requerimientos de Organismos Externos

Se atenderá cualquier consulta efectuada por otro organismo.

CUADRO ANEXO N.º 1

La oferta académica¹ de la Universidad Nacional del Comahue es:

Carreras de pregrado y grado:

- Abogacía
- Ciclo General en Ciencias Económicas
- Contador Público Nacional
- Guía Universitario de Turismo
- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería en Petróleo
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Química
- Licenciatura en Administración
- Licenciatura en Administración Pública
- Licenciatura en Arte y Sociedad - Ciclo de Complementación
- Licenciatura en Biología Marina
- Licenciatura en Ciencia Política
- Licenciatura en Ciencias Biológicas
- Licenciatura en Ciencias de la Computación
- Licenciatura en Ciencias de la Educación
- Licenciatura en Ciencias Geológicas
- Licenciatura en Comunicación Social
- Licenciatura en Economía
- Licenciatura en Enfermería
- Licenciatura en Filosofía
- Licenciatura en Geografía
- Licenciatura en Gerenciamiento Gastronómico
- Licenciatura en Gestión de Empresas Agropecuarias
- Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos – Ciclo de Complementación
- Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo – Ciclo de Complementación
- Licenciatura en Historia
- Licenciatura en Letras
- Licenciatura en Matemática
- Licenciatura en Nutrición (Ciclo de Licenciatura)
- Licenciatura en Psicopedagogía
- Licenciatura en Saneamiento y Protección Ambiental
- Licenciatura en Servicio Social
- Licenciatura en Sistemas de Información
- Licenciatura en Sociología
- Licenciatura en Tecnología de Alimentos
- Licenciatura en Tecnología Minera
- Licenciatura en Turismo
- Medicina
- Profesorado de Lengua y Comunicación Oral y Escrita
- Profesorado en Ciencias Agropecuarias
- Profesorado en Ciencias Biológicas
- Profesorado en Ciencias de la Educación
- Profesorado en Ciencias Económicas
- Profesorado en Comunicación Social
- Profesorado en Educación Física
- Profesorado en Filosofía
- Profesorado en Física
- Profesorado en Geografía
- Profesorado en Historia
- Profesorado en Informática
- Profesorado en Inglés
- Profesorado en Letras
- Profesorado en Nivel Inicial
- Profesorado en Psicopedagogía
- Profesorado en Química
- Profesorado Universitario de Ciencia Política
- Profesorado Universitario de Enseñanza en Educación Primaria
- Profesorado Universitario en Matemática
- Psicología
- Tecnicatura Auxiliar Universitaria en Nutrición
- Tecnicatura en Control e Higiene de los Alimentos
- Tecnicatura en Empresas de Servicios Turísticos
- Tecnicatura en Planificación Ambiental

¹ Se incorpora la información de la Oferta Académica de las carreras planificadas para el año 2023, según Memo N.º 066/2022 de la Secretaría Académica de la Universidad. El área no respondió a los requerimientos de la información de la Oferta Académica para el año 2024, realizados por Memo UAI N.º 54/2023 y por ME UAI N.º 028/2024 ni para los Requerimientos de la Oferta Académica para el año 2025, realizados por Memo UAI N.º 030/2024 y por ME UAI N.º 104/2024.

- Técnico en Producción Pesquera y Maricultura
- Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Tecnicatura Universitaria en Administración de Sistemas y Software
- Tecnicatura Universitaria en Administración Pública
- Tecnicatura Universitaria en Desarrollo Agropecuario para Pequeños y Medianos Productores
- Tecnicatura Universitaria en Desarrollo Web
- Tecnicatura Universitaria en Espacios Verdes
- Tecnicatura Universitaria en Topografía
- Tecnicatura Universitaria en Administración de Sistemas y Software Libre
- Técnico² Universitario en Acuicultura
- Técnico² en Plantas y Análisis de Menas
- Técnico² Universitario Forestal
- Traductorado Público en Idioma Inglés

Carreras de Postgrado:

- Doctorado en Biología
- Doctorado en Ciencias Marinas
- Doctorado en Educación
- Doctorado en Estudios Políticos y Culturales
- Doctorado en Geociencias
- Doctorado en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales, con mención en Física, Química, Biología y Matemática
- Doctorado en Historia
- Doctorado en Ingeniería
- Especialización en Asesoramiento Educativo
- Especialización en Calidad e Inocuidad de los Alimentos
- Especialización en Contaminación de Aguas Subterráneas
- Especialización en Derecho Administrativo

- Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales
- Especialización en Economía y Gestión de los Recursos Energéticos
- Especialización en Educación Mediada por Tecnología Digital
- Especialización en Emergencias
- Especialización en Energía Eólica
- Especialización en Gestión Social
- Especialización en Hidrocarburos con orientación en Reservorios
- Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Especialización en Lingüística Aplicada, orientación Enseñanza de Lenguas Extranjeras
- Especialización en Marketing de Servicios
- Especialización en Medicina del Trabajo
- Especialización en Trabajo Social Forense
- Especialización en Tributación
- Especialización en Tributación Local
- Maestría en Aprendizajes en Infancias y Juventudes
- Maestría en Ciencias de la Computación
- Maestría en Comunicación y Cultura
- Maestría en Educación Literaria
- Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales, con mención en Física, Química, Biología y Matemática
- Maestría en Estudios de las Mujeres y de Género
- Maestría en Gestión de la Diversidad
- Maestría en Intervención Ambiental
- Maestría en Lingüística
- Maestría en Lingüística Aplicada, orientación Enseñanza de las Lenguas Extranjeras
- Maestría en Marketing de Servicios
- Maestría en Producción de Rumiantes Menores
- Maestría en Teorías y Políticas de la Recreación

² La carrera "Técnico Universitario en Acuicultura" otorga los títulos de "Técnico en Acuicultura" y "Técnica en Acuicultura".

² Ídem para otros títulos "Técnico".

CUADRO ANEXO N.º 2

Distribución de la Planta de Personal³ por Dependencias de la Universidad

Dependencia	Personal Docente	Personal Nodocente	Autori- dades	Totales
Centro Universitario Regional Bariloche	490	44	9	543
Centro Universitario Regional San Martín de los Andes	78	9	4	91
Centro Universitario Regional Zapala	53	9	4	66
Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur	371	37	10	418
Facultad de Ciencias Agrarias	96	40	12	148
Facultad de Ciencias de la Educación	391	56	11	458
Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud	269	27	10	306
Facultad de Ciencias Marinas	71	18	9	98
Facultad de Ciencias Médicas	493	42	8	543
Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos	85	14	11	110
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	418	63	8	489
Facultad de Economía y Administración	436	44	10	490
Facultad de Humanidades	298	39	13	350
Facultad de Informática	124	21	10	155
Facultad de Ingeniería	429	97	8	534
Facultad de Lenguas	229	17	9	255
Facultad de Turismo	114	33	10	157
Administración Central	12	367	22	401
Total	4457	977	178	5612

Fuente: En base a la información suministrada por el área de Recursos Humanos de la Dirección de Tecnología de la Información de la Subsecretaría de Tecnología de la Información, en respuesta a la solicitud realizada por ME UAI N.º 105/2024, correspondiente a Planta Noviembre 2024.

³ Planta de Personal expresada en Cargos.

ANEXO CUADRO N.º 3

Sistemas de Información

Se detallan los sistemas informáticos en uso en la Universidad en base a la información provista por la Dirección de Tecnologías de la Información como respuesta al Memo UAI N.º 108/2024 Sistemas de TI.

Sistema	Versión en Uso	Descripción	Actualizaciones Previstas	Área responsable de uso Población Destinataria
SIU Araucano		Sistema estadístico de alumnos. Contiene información estadística de alumnos de carreras de pregrado, grado y posgrado. Permite informar estadísticas de ingreso, regularidad y egreso de los estudiantes. Brinda información consolidada y consistente a las Universidades y a la SPU		• Secretarías de la Administración Central • Secretarías de las Unidades Académicas • Personal Nodocente.
SIU Diaguíta	3.5.0	Módulo SIU de Administración Patrimonial y de los Procesos de Compra. Sistema web de gestión de compras, contrataciones y registro patrimonial de bienes.	En función de la liberación de versiones desde SIU, y cuando lo solicita el referente funcional.	• Secretarías de la Administración Central • Secretarías de las Unidades Académicas • Personal Nodocente.
SIU Pilagá	3.16	Módulo SIU económico, presupuestario, financiero y contable. Sistema que permite realizar en forma integrada la gestión de presupuesto, la ejecución del gasto y de la recaudación.	En función de la liberación de versiones desde SIU, cuando lo solicita el referente funcional y al realizar la migración por cierre de ejercicio.	• Secretarías de la Administración Central • Secretarías de las Unidades Académicas • Personal Nodocente.
SIU Kolla	3.7.4	Módulo SIU de gestión de encuestas. Permite la generación de encuestas de todo tipo.		• Personal Docente • Estudiantes • Egresados • Personal Nodocente • Secretarios académicos
SIU Guaraní	2.9.3	Módulo SIU de gestión académica. El sistema permite gestionar y registrar todas las actividades académicas de los estudiantes desde la inscripción hasta el egreso.		• Personal Docente • Estudiantes • Personal Nodocente • Secretarios Académicos

Sistema	Versión en Uso	Descripción	Actualizaciones Previstas	Área responsable de uso Población Destinataria
SIU Mapuche	3.28.1	Módulo de recursos humanos. Sistema de gestión del legajo electrónico y liquidación de sueldos del Personal de la Universidad	En función de la liberación de versiones desde el SIU. Se coordina con los usuarios la fecha.	- Dirección de Personal (Áreas de Liquidación y de Información). - Deptos. de Recursos Humanos de las Unidades Académicas - Dirección de Presupuesto
SIU Wichi	6.12.0	Módulo de información gerencial. Sistema de soporte para la toma de decisiones y la provisión de información detallada para distintos sectores de la Universidad.	En función de la liberación de versiones desde el SIU, la correspondencia de versiones con los sistemas ya implementados y la disponibilidad de recursos.	- Personal Nodocente - Áreas de gestión - Autoridades
Soporte		Servicio de tickets de soporte. Permite la registración y seguimiento de los pedidos de soporte al área de TI.		- Personal Nodocente - Personal Docente
SUDOCU	1.4.14	Sistema Único Documental. Sistema distribuido de gestión documental integral, que permite gestionar todos los documentos (entre ellos expedientes) y trámites de la Universidad.		- Secretaría de la Administración Central - Secretarías Administrativas de las Unidades Académicas - Personal Nodocente
PEDCO	4.1	Entorno de soporte virtual para la oferta académica de la Universidad Nacional del Comahue. Destinado al apoyo al cursado semi-presencial y a la articulación con las carreras virtuales avaladas y/o dictadas por la Universidad. Brinda herramientas necesarias para la realización de actividades y comunicación fluida entre docentes y estudiantes, para todas las carreras de pregrado, grado y posgrado incluidas en la oferta académica de la Universidad.		- Tecnología educativa - Toda la comunidad educativa universitaria - Personal Docente - Estudiantes
Correo Electrónico	PostFix 2.10.3	Correo electrónico institucional.		- Todo el personal de la institución - Áreas de la Universidad

Sistema	Versión en Uso	Descripción	Actualizaciones Previstas	Área responsable de uso Población Destinataria
Mocoví		Sistema propio con módulos sobre: • Designaciones docentes • Extensión Universitaria • Formularios • Becarios • Presupuesto descentralizado • Nodos		• Módulo Designaciones: ◦ Secretaría de Hacienda / Dirección General de Presupuesto ◦ Secretarías Académicas de la Administración Central y de las Unidades Académicas ◦ Secretaría de Ciencia y Técnica de la Administración Central y de las Unidades Académicas ◦ Secretaría de Extensión de la Administración Central y de las Unidades Académicas • Módulo Extensión: ◦ Secretaría de Extensión de la Administración Central y de las Unidades Académicas • Módulo Formularios: ◦ Dirección General de Finanzas ◦ Dirección de Tesorería ◦ Dirección de Presupuesto ◦ Secretarías Administrativas de las Unidades Académicas • Becarios: ◦ Secretaría de Ciencia y Técnica de la Administración Central y Secretarías de Investigación de las Unidades Académicas • Presupuesto Descentralizado: ◦ Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto ◦ Secretarías Administrativas de las Unidades Académicas • Nodos: ◦ Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto ◦ Secretaría General

ANEXO CUADRO N.º 4

PRESUPUESTO – Apertura Presupuestaria

El Presupuesto anual de gastos y recursos de la Universidad Nacional del Comahue para el **Ejercicio 2.025**, aprobado por Resolución Rectoral “Ad Referendum” N.º 01/2025 y ratificado por Ordenanza CS N.º 849/2025, es el siguiente:

Presupuesto 2025

Fuente 11 – Tesoro Nacional

Programas		Monto (\$)	%
1	ACTIVIDADES CENTRALES	\$2.181.392.661,39	15,18 %
	Inc. 1 – Gastos de Personal	\$1.421.745.121,99	9,90 %
	Inc. 2 – Bienes de Consumo	\$23.719.443,00	0,17 %
	Inc. 3 – Servicios no Personales	\$529.297.426,40	3,68 %
	Inc. 5 – Transferencias	\$206.630.670,00	1,44 %
3	ACTIVIDADES COMUNES	\$228.199.328,29	1,59 %
	Inc. 1 – Gastos de Personal	\$220.216.163,29	1,53 %
	Inc. 2 – Bienes de Consumo	\$519.555,00	0,00 %
	Inc. 3 – Servicios no Personales	\$7.463.610,00	0,05 %
16 al 26, 28, 33, 34 y 39	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE GRADO	\$82.974.214,80	0,58 %
	Inc. 2 – Bienes de Consumo	\$21.488.004,00	0,15 %
	Inc. 3 – Servicios no Personales	\$61.486.210,80	0,43 %
27	PROGRAMA F.R. HUMANOS MEDICINA	\$657.061.741,92	4,57 %
	Inc. 1 – Gastos de Personal	\$655.496.821,92	4,56 %
	Inc. 2 – Bienes de Consumo	\$1.564.920,00	0,01 %
29	PROGRAMA SALARIOS CENTRALIZADOS	\$10.775.099.074,65	75,00 %
	Inc. 1 – Gastos de Personal	\$10.775.099.074,65	75,00 %
30	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN	\$107.422.827,58	0,75 %
	Inc. 1 – Gastos de Personal	\$51.147.245,98	0,36 %
	Inc. 2 – Bienes de Consumo	\$417.150,00	0,00 %
	Inc. 3 – Servicios no Personales	\$12.205.911,60	0,08 %
	Inc. 5 – Transferencias	\$43.652.520,00	0,30 %

Programas		Monto (\$)	%
35	PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	\$325.377.443,88	2,26 %
	Inc. 1 – Gastos de Personal	\$308.434.154,68	2,15 %
	Inc. 2 – Bienes de Consumo	\$857.790,00	0,01 %
	Inc. 3 – Servicios no Personales	\$7.298.899,20	0,05 %
	Inc. 5 – Transferencias	\$8.786.600,00	0,06 %
40	PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE POST-GRADO	\$835.110,00	0,01 %
	Inc. 3 – Servicios no Personales	\$245.430,00	0,00 %
	Inc. 5 – Transferencias	\$589.680,00	0,00 %
81	PRIDIUN	\$4.037.909,00	0,03 %
	Inc. 1 – Gastos de Personal	\$4.037.909,00	0,03 %
90	PROHUM	\$303.367,49	0,00 %
	Inc. 1 – Gastos de Personal	\$303.367,49	0,00 %
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	\$3.592.470,00	0,03 %
	Inc. 5 – Transferencias	\$3.592.470,00	0,03 %
TOTAL GENERAL		\$14.366.296.149,00	100,00 %

Fuente: En base a Resolución Rectoral “Ad Referendum” N.º 001/2025 que distribuye provisoriamente, el Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2025 de la Universidad Nacional del Comahue.